



Loja, 20 de abril del 2019

Señores

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SIMAR & ABENDAÑO COMTRANSIMAR S.A

Ciudad. -

INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL

31 DE DICIEMBRE DEL 2019

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SIMAR & ABENDAÑO COMTRANSIMAR S.A**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SIMAR ABENDAÑO COMTRANSIMAR S.A**, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año concluido al 31 de diciembre del 2019

Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que se considero necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2019, y el correspondiente Estado de Resultados, de los cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivos por el año terminado en esa fecha

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las **NORMAS Internacionales de Auditoria**. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposición erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general del los Estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonabilidad, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADOS SIMAR & ABENDAÑO COMTRANSIMAR S.A**, al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad a las **NIC (NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD) Y NIIF (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA)**

Como parte de mi información se verifico las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la administración a dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de junta de accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

De conformidad con los Informes de la administración, se efectuó una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía con el propósito de tener una base para determinar el nivel de confiabilidad relacionado con los estados financieros de la Compañía por el año 2019

De la evaluación al sistema del control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2019

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son responsabilidad de su administración

Atentamente,

CIA. DE TRANSPORTE PESADO SIMAR & ABENDAÑO
CIA. CONTRANSIMAR S.A.
R.U.C. 1191756718001
La Argelia, Av. Pío Jaramillo y Galileo Galilei
0989573148 • contransimar@gmail.com • Loja
Ing. Julio Pablo Abendaño Herrera

COMISARIO